

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 472** *Resolución de 22 de diciembre de 2015, de la Dirección General de la Industria Alimentaria, por la que se publica la disolución sin liquidación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 1298 Las Cañadas.*

En cumplimiento de las funciones que le han sido atribuidas a esta Dirección General, y de conformidad con lo previsto en el apartado tres del artículo trece y apartado 3 b) del artículo catorce del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto que regula las sociedades agrarias de transformación, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la disolución sin liquidación de la Sociedad Agraria de Transformación n.º 1.298 Las Cañadas de responsabilidad limitada. El acuerdo de disolución sin liquidación fue aprobado por la entidad en la asamblea general celebrada el día 16 de diciembre de 2015, e inscrito en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación, dependiente de este Ministerio el 22 de diciembre de 2015.

Madrid, 22 de diciembre de 2015.—El Director General de la Industria Alimentaria, Fernando José Burgaz Moreno.